



Plan Propio de Docencia de la Universidad de Granada

27/05/2009

Novedades

* La **Universidad de Granada**, a través de su Plan Propio de Docencia, apuesta por el impulso en la mejora de la docencia, potenciando la docencia práctica, promoviendo la innovación docente, proporcionando formación adecuada a su profesorado e impulsando la adaptación de sus enseñanzas a las nuevas normativas en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).



- La convergencia hacia el EEES hace más necesaria una formación completa de las alumnas y los alumnos. Esto implica un giro de una educación centrada en la transmisión de enseñanzas a otra fundamentada en el proceso de aprendizaje. En el camino de esta convergencia, es compromiso del equipo de Gobierno de la **Universidad de Granada** apostar por proyectos docentes que aseguren que las competencias adquiridas por el alumnado sean, además de las de su formación superior básica, las que el avance del desarrollo científico determine y el dinámico mercado laboral requiera, en definitiva, las que mejor los prepare para afrontar su futuro en la sociedad.
- El Plan Propio de Docencia se configura en cuatro programas:
 - **Programa de Apoyo a la Docencia Práctica**
 - **Programa de Innovación Docente**
 - **Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES**
 - **Programa de Ayuda a la Formación**
- Estos programas se convocan conjuntamente, con el objetivo fundamental de subvencionar proyectos docentes y acciones dirigidas a la mejora de la docencia de manera coordinada. Este Plan Propio de Docencia representa un compromiso de avanzar en la modernización y en la mejora de la calidad de la docencia en la **Universidad de Granada**, y asimismo, constituye un intento de establecer estrategias de optimización de los recursos destinados a la docencia. Todos los proyectos y acciones docentes tienen respaldo económico

en los presupuestos aprobados por la **Universidad de Granada** para 2009, dentro de los cuales se encuentra el Programa 422D dedicado a Enseñanzas Universitarias, que entre sus objetivos contempla la adecuación de los planes de estudio al nuevo modelo de enseñanzas de grado, el estímulo del desarrollo de técnicas basadas en la participación del estudiante, la utilización innovadora de recursos y la mejora de la enseñanza práctica, desarrollando acciones coordinadas.

- Por todo ello,

El Rector Magnífico de la **Universidad de Granada, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno celebrado el 14 de mayo de 2009, convoca el PLAN PROPIO DE DOCENCIA DE LA **UNIVERSIDAD DE GRANADA**.**

- Las bases de cada uno de los Programas que componen dicho Plan se pueden consultar en las convocatorias específicas que se adjuntan.